



Asamblea General

Distr. general
30 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

48º período de sesiones

13 de septiembre a 1 de octubre de 2021

Temas 2 y 3 de la agenda

**Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina
del Alto Comisionado y del Secretario General**

**Promoción y protección de todos los derechos humanos,
civiles, políticos, económicos, sociales y culturales,
incluido el derecho al desarrollo**

Buenas prácticas y dificultades a que se enfrentan los Estados en el uso de las directrices sobre la puesta en práctica efectiva del derecho a participar en la vida pública

Nota de la Secretaría

1. En su resolución 39/11 sobre la participación en condiciones de igualdad en la vida pública y política, el Consejo de Derechos Humanos pidió a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que preparara, en consulta con los Estados y todos los demás interesados pertinentes, un informe de seguimiento sobre las buenas prácticas y las dificultades a que se enfrentan los Estados en el uso de las directrices sobre la puesta en práctica efectiva del derecho a participar en la vida pública, y que lo presentara al Consejo en su 48º período de sesiones.
2. Habida cuenta de las limitaciones financieras a las que se enfrenta la Organización, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos no puede presentar el informe dentro de plazo para el 48º período de sesiones. La Oficina tiene la intención de presentar el informe al Consejo en su 49º período de sesiones.

